En Madrid a dos dias del mes de
abril de mil y quinientos y noventa años se
juntaron el conde de Puñonrostro y regidores de
la villa de la Vera a su ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre de
sentar para tratar y conferir las
cosas tocantes y pertenecientes al bien
y utilidad y provecho de dicho nuestro lugar
y vecinos del dicho lugar y comisieron a Alvaro
Sanchez y Alvaro Martinez
de Cantera y fuesen al Consejo y
a Su Magd
y suplicar y pedir a su Magd
a Pedro Jarejo y a Andres de Mora y a Andres de Mora
a Andres Carlos y a Eduarte
y a Andres de Mora y a Andres Pelle y a Andres
Godor regidores y capitulares del
dicho concejo y ayuntamiento
que se conceda licencia para
dar la madera
y pertrechos y entrocenes
que para el dicho ayuntamiento
se ha menester y Alvaro Martinez de
Cantera y Alvaro Sanchez
de la Parra
de linares en nombre de
de la encomienda de Santiago para
que la encomienda de Santiago para
que se embarcase la madera para
la fabrica de dicha agua y
y para que se pusiese la madera